

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almàssera

2025/01979 Anuncio del Ayuntamiento de Almàssera sobre la aprobación inicial del presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal del ejercicio 2025.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de personal para el año 2025 por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 14 de febrero de 2025, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles en este Boletín Oficial y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a los efectos de que los interesados que se indican en el apartado primero del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinar el expediente en la Secretaría General y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado segundo del mismo artículo.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Almàssera, 15 de febrero de 2025.—El alcalde-presidente, Emilio José Belencoso Rodrigo.

